



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica**

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Colima.

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública**

Versión Pública de Solicitud de del Registro de Unidades De Manejo Par La Vida Silvestre (UMA)

Con bitácora. 06/UI-0069/09/24

**III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman**

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector y Código QR.

En las páginas: 1

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica**

**ATENTAMENTE**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma Eva Irías Bobadilla Muciño, Jefa de la Oficina de Gestión Ambiental en el Estado de Colima"

**Mtra. Eva Irías Bobadilla Muciño**  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
ESTADO DE COLIMA

**VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se aprueba la versión pública.**

17 de enero del 2025 y protocolizada mediante el ACTA\_02\_2025\_SIPOT\_4T\_2024\_FXXVII





Oficina de Representación en el Estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/2578/2024  
Colima, Col., a 22 de octubre de 2024

**Grupo Selome, S.A. de C.V.**  
Adolfo Prieto # 1527  
Col. Valles del Sur  
Alcaldía Benito Juárez  
Ciudad de México  
C.P. 03104  
Teléfono: 5556872700  
Correo electrónico: [contacto@solame.com](mailto:contacto@solame.com)

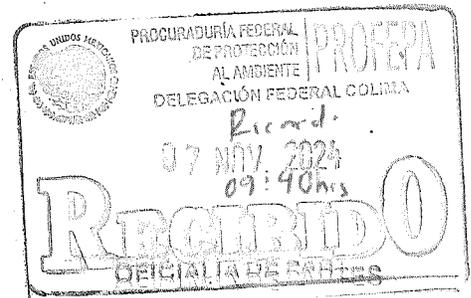
At'n  
**C. Sergio Antonio López Noriega**  
Representante Legal

Me refiero al escrito recibido en esta Oficina de Representación el 18 de septiembre del 2024 al que se le asignó el número de bitácora 06/U1-0069/09/24, y mediante el cual solicita autorización del plan de manejo para la operación de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "SOMBRA DEL ESTERO", con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-135-COL/2024, ubicada en el Municipio de Manzanillo, Col., en la modalidad (UMA intensiva), al respecto le informo que derivado del análisis del plan de manejo que ha efectuado el área técnica de esta Oficina de Representación, en términos de los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre y 35, Fracción X inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Oficina de Representación ha resuelto lo siguiente: Se autoriza el citado plan de manejo para las especies: Mangle Blanco (*Laguncularia racemosa*) y Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*)

**ATENTAMENTE**  
El Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima.



**Lic. Humberto Retana Santana.**  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
ESTADO DE COLIMA



C.C.P.  
-BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN - DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.  
- ING. NORMA LORENA FLORES RODRÍGUEZ- ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PROFEPA.- CIUDAD DE COLIMA  
ARCHIVO.

BITÁCORA: 06/U1-0069/09/24

HRS/FJLL/JLAC/CMH

